

MINISTERIO DE INDUSTRIA

6701

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5), en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Subestación de 28/20 KV., San Roque-Badajoz.
Final: Centro de transformación «San Roque VII», Badajoz.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,640.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Manzano-San Roque, Badajoz.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000/220-127 V.
Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en la zona de San Roque (Badajoz).
Presupuesto: 918.360 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 1.788/8.268.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.378-C.

6702

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5), en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea a 28 KV., subterránea, de la carretera Madrid-Monturío.
Final: Subestación 28/20 KV., San Roque-Badajoz.
Tipo: Aérea, doble circuito.
Longitud en kilómetros: 0,140.
Tensión de servicio: 28 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 6 por 116 milímetros cuadrados de sección.
Apeyos: Metálicos.
Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora

Emplazamiento: Final calle Serrano-San Roque, Badajoz.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 2.500 KVA.
Relación de transformación: 28.000/20.000 V.
Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en la zona de San Roque (Badajoz).
Presupuesto: 2.298.460 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 1.788/8.269.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.379-C.

6703

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5), en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Centro de transformación «San Roque VII», Badajoz.
Final: C. T. «Central Hortofrutícola», Badajoz.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,310.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Central Hortofrutícola, carretera Madrid, en Badajoz.

Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000/220-127 V.
Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en la zona de San Roque (Badajoz).
Presupuesto: 385.030 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 1.788/8.270.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.380-C.

6704

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5), en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del De-